



Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

13 JUN. 2012

NOTA N° 2249

---

Señor Administrador de la  
Administración Federal de Ingresos Públicos  
Dr. Ricardo D. Echegaray  
Hipólito Yrigoyen N° 370 - 1° piso  
(1086) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

**Ref.: Emisión de comprobantes electrónicos en moneda extranjera.**

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Administrador a los efectos de consultarle respecto de la emisión de comprobantes electrónicos en moneda extranjera por parte de ese Organismo Fiscal que Ud. encabeza.

Al respecto, le hacemos saber sobre la imposibilidad expresada por numerosos profesionales matriculados, de contar con la aprobación de los comprobantes electrónicos emitidos en moneda extranjera para respaldar las operaciones de sus clientes, desconociendo al presente los motivos que le han dado origen.

Se remite la presente nota a fin de poner en su conocimiento los hechos relatados, a los efectos que tome las medidas que considere pertinentes en función a su criterio.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

  
JULIO RUBÉN POTMAN  
SECRETARIO



  
JORGE MARIO RODRIGUEZ CORDOBA  
VICEPRESIDENTE 1º